

Presentación



DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.420.00.01>

La obra *Gestión ambiental y justicia climática. Desafíos y oportunidades para la sociedad desde un enfoque multidisciplinario* es producto de los compromisos e inquietudes genuinas al interior de la Red Internacional Filosófica y Científica de Investigación en Derechos humanos, Políticas Públicas y Ciencias Multidisciplinarias. No representa solamente el esfuerzo editorial, más bien es la convicción de mucho arraigo: la problemática relativa al medio ambiente presenta una complejidad elevada para ser concebida y atendida desde solamente una disciplina, una institución aislada o una voz en particular. Como sucede con los ecosistemas que se atienden, la interpretación de dichas problemáticas demanda interdependencia, diálogo y trabajo colaborativo.

Es así, que este libro reúne ópticas jurídicas, políticas, administrativas, ambientales, tecnológicas, educativas y éticas, en un diálogo interdisciplinario que presenta reflexiones profundas, críticas, así como alternativas de solución a la crisis medioambiental que enfrentan las diferentes sociedades, con repercusiones en estructuras institucionales y en la vida cotidiana.

El documento se encuentra integrado por siete capítulos, desarrollados por investigadoras e investigadores con amplia experiencia y respaldo académico en universidades públicas, centros de investigación y redes de colaboración académica tanto nacionales como internacionales. Cada aportación sustenta la especificidad de su área de conocimiento, además de insertarse en un diálogo más extenso, en el que la gobernanza ecológica,

la justicia ambiental y la sostenibilidad son desarrollados como hilos conductores. Por lo anterior, el libro no solamente expone diagnósticos, más bien invita a reflexionar en torno a alternativas de solución desde una visión articulada, con la claridad de que la sostenibilidad ambiental se construye de manera colectiva.

El capítulo 1, denominado “Diseño y eficiencia de las políticas públicas ambientales en la gobernanza ecológica contemporánea: retos para la justicia climática en América Latina”, es de la autoría de Abimael Bolaños López, doctor en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), investigador que participa en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI), imparte clase de licenciatura, maestría y doctorado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la UAT, en la Universidad Autónoma del Noroeste (UANE) y en el programa de posgrado interinstitucional de Derechos Humanos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las universidades autónomas de Chihuahua, Campeche, Tlaxcala y la Universidad de Guanajuato. Dada su trayectoria en políticas públicas, derechos humanos y justicia administrativa, el autor presenta un análisis crítico y reflexivo en torno a una problemática que se presenta en América Latina: la distancia entre marcos normativos y realidades institucionales segmentadas, que son rebasadas por el complejo entramado social y ambiental. El capítulo se desarrolla con rigurosidad analítica y sensibilidad social, considerando que la justicia climática no se materializa solamente con la legislación, se requieren instituciones vivas, con escucha activa y capacidad de respuesta a las necesidades humanas y del medio ambiente.

El capítulo 2, “Gobernanza ecológica y digitalización de las políticas públicas: innovación institucional para la sostenibilidad y la transparencia ambiental”, a cargo de María de la Luz Guevara Calderón, doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, investigadora, imparte cátedra en niveles de licenciatura y maestría en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la UAT, así como docente de doctorado en la Universidad México Americana del Norte (UMAN). Con la convicción crítica y apego a las realidades de las instituciones, el capítulo analiza el área de oportunidad que presenta la digitalización en la gestión ambiental, con apego a las realidades en materia tecnológica. Con casos en México, España y Brasil, la autora

expone la forma en que las herramientas digitales favorecen la transparencia, fomentan espacios de participación ciudadana y coadyuvan en una mejor toma de decisiones pública. De la misma manera, se advierten los riesgos de exclusión, las brechas digitales y la necesidad prioritaria de desarrollar marcos éticos claros. De esta forma, la tecnología se presenta como un medio que, orientado adecuadamente, podrá incidir para alcanzar una gobernanza ambiental más justa y accesible.

El capítulo 3, que se denomina “Breves apuntes históricos de la legislación del agua en México”, es desarrollado por Humberto Rubén Dragustinovis Perales, doctor en Derecho, nivel I ante el SNII, profesor de carrera en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la UAT, líder del Cuerpo Académico Consolidado UAT00141 “El impacto de las reformas del Estado en la legislación nacional”. Presenta un contenido bajo una óptica histórico-jurídica debidamente documentada del curso que ha tenido la evolución normativa del agua en México, donde se expone que el paso de modelos de gestión local a esquemas centralizados ha ido adaptando las tensiones presentes relativas a la gestión hídrica. El análisis posibilita la comprensión de que dichas disputas no son actuales, son producto de decisiones históricas.

El capítulo 4, “Sustentabilidad en las universidades. Aportaciones para una construcción participativa”, es desarrollado por Trinidad Esmeralda Vilchis Pérez, doctora en Ciencias Ambientales por la Universidad Autónoma de Guerrero, investigadora por México de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI). Considerando su experiencia en materia de educación ambiental y gestión de residuos, presenta una reflexión en torno al papel de las universidades como agentes de cambio para alcanzar una verdadera transformación cultural de alto calado. El capítulo enfatiza que la sustentabilidad no puede acotarse a acciones aisladas o discursos bien estructurados, por el contrario, deben considerarse transversalmente en las aulas, la investigación y el extensionismo universitario, hasta lograr que sea una práctica ordinaria de la comunidad académica.

El capítulo 5, que se denomina “Soluciones basadas en la naturaleza para la gestión hídrica urbana: evaluación técnico-social y recomendaciones de autogestión alineadas con el Pronaces Agua”, es un trabajo colaborativo con autoría de la doctora Mariana Martínez-Castrejón, la doctora Hilda Janet Arellano-Wences y el doctor Ricardo Herrera Navarrete, investigadores per-

tenecientes a la Universidad Autónoma de Guerrero e integrantes del SNII. A partir de una investigación técnico-social en el territorio, se analizan las alternativas de solución sustentadas en la naturaleza, identificando viabilidad y necesidades con intención de transitar hacia la justicia hídrica en contextos urbanos que son atendidos por el Pronaces Agua. El documento identifica como soporte básico de la sustentabilidad a largo plazo los siguientes elementos: conocimiento del entorno, participación ciudadana y la autogestión.

El capítulo 6, que se titula “Innovación tecnológica verde mediante ingeniería de materiales sostenibles: integración de biopolímeros, sistemas metálicos y ética ambiental”, es un trabajo conjunto desarrollado por el doctor Mario Adrián de Atocha Dzul-Cervantes, docente del Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Calkiní; la doctora Luz Yazmín Villagrán-Villegas, profesora-investigadora de la Universidad Veracruzana, y la doctora Cecilia Irene Anaya-González, investigadora del Instituto Politécnico Nacional. Este capítulo articula ciencia de materiales, ética ambiental y educación, mostrando que la transición tecnológica solo es legítima cuando incorpora derechos humanos, perspectiva de género y justicia ambiental.

Finalmente, el capítulo 7, “Ética post-antropocéntrica y tecnologías verdes: desafíos para la justicia ambiental en la gestión de animales en situación de calle”, es desarrollado por el doctor Osmany Licona Quiterio, investigador posdoctoral en la Universidad Autónoma de Morelos (UAEM); el doctor Luis Antonio Vázquez Ochoa, docente e investigador del Tecnológico Nacional de México campus Ciudad Victoria e integrante del SNII, y la doctora Odette Mendoza Becerril, profesora-investigadora de la UAM Cuajimalpa. El capítulo propone reconsiderar la justicia ambiental tomando como punto de partida la ética interespecie, al valorar la situación de los animales en condición de calle como un reflejo sensible de las desigualdades urbanas y de las omisiones materializadas por el Estado.

Es así que, más que ofrecer soluciones definitivas, la obra en su conjunto abre preguntas necesarias, construye argumentos debidamente sustentados y propone posibles rutas de acción. Se trata de un documento desarrollado bajo las necesidades prioritarias actuales y que considera la responsabilidad ética y el compromiso para con la sustentabilidad y el desarrollo.